



INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD. Legislativo. 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 90.1 del RD 500/90, de 20 de abril, emite el siguiente informe:

PRIMERO: Los documentos que integran la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, presentan el siguiente resumen:

A.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

Créditos Iniciales	1.115.625,00
Modificaciones de crédito	115.170,82
Créditos definitivos	1.230.795,82
Obligaciones Reconocidas	1.016.347,82
Pagos Realizados	935.203,52
Reintegros	9.541,90
Obligaciones Pendiente de Pago	81.144,30
Remanentes de crédito	223.989,90

B.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Previsiones Iniciales	1.115.625,00
Modificación de las previsiones	115.170,82
Previsiones Definitivas	1.230.795,82
Derechos reconocidos	1.154.359,87
Derechos recaudados	924.762,44
Derechos anulados	0,00
Devolución de ingresos	6.919,77
Derechos Pendiente de Cobro.	229.597,43

C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

Resultado Presupuestario (sobre dchos/oblg netos)	140.634,18
Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería	0,00
Desviaciones negativas de financiación	48.151,41
Desviaciones positivas de financiación	- 84.378,54
Resultado Presupuestario Ajustado	104.407,05

D.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2016

Presupuesto Corriente	229.597,43
Presupuestos Cerrados	276.830,41
Operaciones No presupuestarias	22.410,02
Pendiente aplicación	(*) 1,35
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2016	528.837,86

E.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2016

Presupuesto Corriente	81.144,30
Presupuestos Cerrados	47.722,09
Operaciones No presupuestarias	33.568,16
Pendiente aplicación	(*) 2.000,26
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2016	162.434,55

F.- REMANENTE DE TESORERÍA

Fondos líquidos a 31/12/2016	531.282,71
Derechos pendientes de cobro a la fecha	528.837,86
Obligaciones pendientes de pago a la fecha	- 162.434,55
Saldo de las partidas pendientes de aplicación	(*)2.445,37
Remanente de Tesorería Total	900.131,39
Saldos de dudoso cobro	- 123.064,76
Exceso de Financiación afectada	- 84.378,54
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	692.688,09

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 90.1 del RD 500/90, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al señor alcalde, previo Informe de la secretaría-intervención.

De la Liquidación del Presupuesto, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Alcolea de Calatrava, 9 de febrero de 2017
El secretario-interventor